

**Acta Décimo Octava Sesión del Consejo de la Sociedad Civil**  
**Servicio de Cooperación Técnica**

**I. Constitución y asistencia:**

En Santiago a las 12:00 horas del día 30 de julio de 2020, de manera telemática, se da lugar a la Décimo Octava Sesión del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec (El Consejo), que contó con la asistencia de los siguientes consejeros:

- 1) Óscar Bruna Malbrán.
- 2) Ernestina Silva Villegas.
- 3) Pablo Corvalán Flores.
- 4) Humberto Solar Dávila.
- 5) Alejandro Quezada Wérchez.
- 6) Omar Jofré Fuentes.
- 7) Marta Salgado Henríquez.
- 8) Soledad Alvear Aguirre.
- 9) Carolina Rodríguez Pinochet, suplente de don Óscar Bruna Malbrán.

Por parte de Sercotec participan las siguientes personas:

- 1) Francisco Javier Cancino Marambio, en representación del Gerente General de Sercotec.
- 2) María Fernanda Neme Abud, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec.
- 3) María José Muñoz Correa, Profesional de la Gerencia de Regiones y Descentralización.
- 4) Sebastián Cisternas Vial, Secretario de Actas del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec.

**II. Temas tratados y acuerdos:**

**1) Aprobación del Acta de la Décimo Séptima Sesión, de 02 de julio de 2020:**

- El Presidente del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, don Óscar Bruna Malbrán, da la palabra a los consejeros, para hacer observaciones del acta de la sesión anterior y don Humberto Solar Dávila observa que no quedó determinado el cargo de vicepresidenta de doña Ernestina Silva Villegas o si había un acuerdo de una reunión anterior en ese sentido.
- El secretario del Consejo señala que efectivamente no se encuentra determinado en el Acta, ni en sesiones anteriores, por lo que propone al Consejo tomar un acuerdo al respecto.
- El Consejo delibera y llegan a acuerdo.

**Acuerdo N° 26: Los Consejeros del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec acuerdan designar a doña Ernestina Silva Villegas en el cargo de Vicepresidenta del Consejo.**

- Don Óscar Bruna Malbrán , señala que el acta presentaba una imprecisión ya que señalaba que él representaba a una federación, en instancias de que representa a una Confederación, por lo que el Secretario del Consejo se compromete a rectificar el acta en lo indicado.
- Se aprueba el Acta enviada por correo electrónico con la rectificación señalada.

**2) Informe del Programa de Fortalecimiento Gremial.**

- La Secretaria Ejecutiva del Consejo invita a exponer a doña María José Muñoz Correa, respecto de la materia, puesto que es encargada del Programa Fortalecimiento Gremial y Cooperativo y de Confederaciones y Federaciones Nacionales.

- Doña María José Muñoz Correa inicia su presentación señalando que producto de la contingencia durante el 2020 no hubo Programa de Confederaciones y Federaciones Nacionales, por lo que expondrá será sobre el Programa Regional Fortalecimiento Gremial y Cooperativo, también conocido como Gremios Regionales.

Menciona que para el año 2020 el presupuesto asignado para el programa fue de \$801.519.419.-, cuya cobertura planificada era de 121 proyectos en 13 regiones del país, excluyendo Antofagasta, Biobío y Los Ríos, en que Sercotec se encuentra descentralizado.

Las mejoras que se contemplaron para este año consistieron en la incorporación de ítems financiables en Economía circular, en el marco de un convenio celebrado con el Ministerio de Medio Ambiente.

Indica que, en el año 2019 se incorporaron actividades e ítems financiables respecto al convenio de colaboración celebrado con el Ministerio de Energía, donde se incorporaron ítems financiables en el ámbito de las eficiencias energéticas y la energía renovable.

Este año, con el fin de que los proyectos ya sean creados en el ámbito de la sustentabilidad, se incorporó una bonificación a todos los proyectos que postulaban y contemplaban actividades relacionadas a la eficiencia energética y energía renovables, se le subía un punto, para beneficiar proyectos que trabajaran en el ámbito de la sustentabilidad.

Durante la postulación se realizaron diversos cambios, puesto que se lanzó el proyecto un 12 de marzo, encontrándose rápidamente con los problemas que emergieron a raíz de la pandemia, por lo tanto, se tomó decisiones que iban en vías de apoyar a los postulantes, cuyo caso fue la disminución del aporte empresarial para todo Chile a un 10%.

También se incorporó la firma digital en los documentos o anexos que se solicitan como parte de la postulación, para lo cual se autorizó que fueran entregados con firma digital

o que se regularizaran los documentos, previo a la firma del contrato o durante la ejecución.

Asimismo, se incorporó la instancia del CER virtual, que antes se hacía de manera presencial en la respectiva Dirección Regional, donde se evaluaba la pertinencia del proyecto y que se explicara de forma más precisa y concisa en qué existía el proyecto. Todos los CER se hicieron virtuales a nivel nacional por medio de video conferencias o en algunos casos vía WhatsApp, en consideración a la diversidad del territorio, por lo que se facilitó el acceso por cualquier medio, a fin de hacer un CER virtual y no perjudicar a ninguno de los postulantes.

También la firma del contrato se hizo a través de firma digital, que con posterioridad se irá regularizando en la medida que se vaya desarrollando el proyecto.

Además de lo anterior, hubo acciones puntuales en que ocurrieron en algunas regiones, donde se facilitó el cambio de mandatarios, entre otros.

Así las cosas, se hizo todo lo que estuvo a mano de Sercotec, para que los postulantes tuvieran un buen proceso, a pesar de la pandemia.

- En lo que respecta al proceso actual, se indica que se aumentó el presupuesto a \$807.485.225.-, logrando una cobertura final de 139 proyectos. Hoy en día, todos los beneficiarios están formalizados con sus respectivos contratos y sus proyectos se encuentran en ejecución.

Además, con un previo acuerdo con la División de Asociatividad del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a todos los beneficiarios se les hizo una capacitación en asesoría legal, sobre cooperativismo y también sobre asociaciones gremiales. Lo cual no se realizaba antes, pero en vista de que hay más tiempo en las casas, se consideró idónea su implementación, principalmente para los grupos que se iban a conformar, tratando temas de notarías y cómo podían subir los papeles a través de la plataforma y también asesoran a aquellos que se están fortaleciendo, ya que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se flexibilizó tanto la vigencia de los directorios, como de las organizaciones y se espera cerrar el 100% de los proyectos al 31 de diciembre del 2020

- Doña María José Muñoz Correa mostró una gráfica con la distribución de los beneficiarios a nivel país, donde se ilustraban las regiones y de manera general que expresaba que a nivel país se crearían 29 organizaciones en cooperativas y se fortalecerían 28. En asociaciones gremiales, se crearían 15 y se apoyaría a 67 organizaciones gremiales a nivel país.
- Se indica que el presupuesto que se reparte entre los beneficiarios es más bajo que el señalado, porque con el presupuesto también se debe pagar a los Agentes Operadores Sercotec, que son el brazo extensible del servicio, que ayudan con el seguimiento y el cumplimiento de los proyectos y sus rendiciones, poniendo término a la presentación.
- Don Óscar Bruna Malbrán consulta si se puede hacer llegar la presentación a los consejeros a lo que se le indica que se les enviará la presentación por medio de la Secretaria Ejecutiva del Consejo.

- Doña Carolina Rodríguez Pinochet consulta cuántas personas de los gremios y las cooperativas participa en forma virtual, en consideración a que no todos saben utilizar las plataformas Zoom o Meet, por lo que le interesa saber cuánto es el porcentaje de gente que participa en las reuniones, a lo que doña María José Muñoz Correa responde que, en el presente año se disminuyó el número de las personas que tenían que presentarse en el CER virtual, determinando que fueran al menos 2 personas, sin perjuicio de que si participaban más personas era mejor, pero el mínimo es de 2 representantes de la organización o el mandatario y otra persona más, para los casos de las organizaciones que se estaban formando.
- Don Alejandro Quezada Wérchez consulta si a esos programas pueden postular también las asociaciones gremiales o solamente las cooperativas, frente a lo cual, doña María José Muñoz Correa explica que hay dos líneas de trabajo, una para formar cooperativas y otra línea para fortalecer asociaciones gremiales y asociaciones empresariales, dentro de la cual entran los grupos que quieran formalizarse en una asociación gremial, las fundaciones y las corporaciones
- El Consejero Alejandro Quezada Wérchez precisa y consulta si asociaciones que ya existen y cuentan con una trayectoria pueden acceder a dichos programas, a lo que doña María José Muñoz Correa explica que sí, a la línea de fortalecimiento.
- Doña Ernestina Silva Villegas consulta cómo viene para el próximo año el tema de recursos para las asociaciones gremiales y las cooperativas, a lo que doña María José Muñoz Correa contesta que no se sabe todavía porque la discusión presupuestaria es en octubre.
- El representante del Gerente General de Sercotec, don Francisco Javier Cancino Marambio complementa lo señalado desde el área de finanzas, que efectivamente hoy no hay certeza del presupuesto que se asignará 2021, sin perjuicio de que el Gerente General ha estado haciendo solicitudes particulares de reactivación en materia de Asociatividad y se tuvo reuniones con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para transmitir las inquietudes, las cuales fueron muy bien acogidas, esperando que esto se traduzca en una asignación de recursos particular en la línea de asociatividad, señalando que las gestiones se encuentran realizadas por parte de Sercotec, para la tranquilidad del Consejo, esperando que, en cuanto se reciban los recursos se realicen las gestiones a nivel nacional.
- Don Pablo Corvalán Flores consulta:
  - a) Si se puede conocer el listado de gremios que se adjudicaron esos proyectos.
  - b) Si alguno de los gremios del panel se adjudicó el proyecto, para que responda como les fue
  - c) Si ese mayor presupuesto señalado por don Francisco Javier Cancino Marambio, en materia de asociatividad está pensado para programas que ya existen o nuevos programas.

- María José Muñoz Correa señala que el listado de beneficiarios se encuentra publicado en el portal de transparencia activa de Sercotec.
- Consultados los Consejeros, ninguno de los gremios que representan se adjudicó el proyecto.
- Don Francisco Javier Cancino Marambio explica que cuando los programas hacen una solicitud puntual de aumento presupuestario hay dos cosas relevantes. Una cosa es el presupuesto de los programas regulares que entra por ley de presupuesto, que actualmente se encuentra en un proceso de presentación de presupuesto exploratorio a Dipres, que da cuenta de todos los programas regulares de Sercotec en una condición sin pandemia, que implica un ejercicio muscular a lo largo de todo el año con una distribución de operación acorde a cómo se programó el año en términos regulares, como el capital abeja, semilla, CRECE, juntos, Barrios Comerciales, etcétera. Otra línea paralela, de acuerdo a la contingencia del país, es la de programas Especiales-Emergencia, que se van solicitando en la medida que haya emergencias, por lo que, en la línea de presupuestos, son extraordinarios a la ley de presupuestos y llegan a Sercotec a solicitud de los Gobiernos Regionales, del Congreso o de algún Ministerio en particular, principalmente el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. En ese formato, cuando se hace una solicitud particular, relacionada a programas de emergencia, son recursos extraordinarios que llegan a Sercotec si se dan todas las condiciones y se distribuyen a la región que corresponda.

Cuando se precisa lo que es los programas de emergencia asociatividad, se hace una pre proyección y dichos recursos van a un subtítulo amplio, por lo que, dependiendo de los recursos que nos lleguen, por ejemplo, si pedimos 100 pesos y nos llegan 60, eso lo recibe la Gerencia de Regiones y Descentralización en materia de asociatividad y hace una redistribución según una proyección. Por lo tanto, hoy en día no están definidos los sub ítems a los que llegarían en particular los recursos, los cuales se distribuirán de acuerdo a las necesidades que determine la Gerencia de Regiones y Descentralización.

- Don Humberto Solar Dávila indica que quiere saber cuáles fueron las razones que se dieron para no adjudicar ningún proyecto a nivel nacional de confederaciones, asimismo quiere consultar respecto de los programas especiales, mencionados por don Francisco Javier Cancino Marambio, señalando que hemos tenido una emergencia como las que pocas veces hemos vivido en la historia del país y los programas de subsidios directos, como el que hubo recientemente de Sercotec, que fue un acierto, desgraciadamente, los montos y los recursos fueron escasos en relación a la cantidad masiva de gente que participó. En ese contexto y en vista de que no pudieron participar las confederaciones, consulta si habrá un programa especial de participación para las organizaciones a nivel nacional y en segundo lugar, quiere saber si se tiene previsto algún otro programa de subsidio directo, aparte de los que se han hecho, para paliar los problemas que hay.

A modo de ejemplo indica que a esta reunión trae una solicitud de la Asociación Gremial de Locatarios del Barrio Franklin, donde hay alrededor de 1.000.- pequeños y microempresarios que al día de hoy no han tenido ninguna ayuda y están pagando

arriendos y desgraciadamente no han tenido ninguna posibilidad de participar en ningún programa.

Doña María José Muñoz Correa responde indicando que el programa de la oferta regular para las confederaciones no alcanzó a lanzarse, por lo que, con el recorte presupuestario, los fondos fueron redistribuidos. En vista de que la oferta regular de Sercotec no siguió su camino, menciona que se ha estado en conversaciones con los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo y Hacienda, para ver la factibilidad de ayudar a todas las organizaciones, por medio de un programa como el reactíate, con un carácter asociativo que incluya tanto a las confederaciones y las federaciones regionales y nacionales.

En lo relativo al problema señalado, indica que, en el contexto de la asociatividad, se lanzó el programa Reactiva tu Barrio (RTB), el cual está en proceso de admisibilidad, que estaría enfocado en situaciones como la del Barrio Franklin que mencionaba don Humberto Solar Dávila, pero ignora si dicho barrio participó, ya que no es la encargada del programa, sin perjuicio de que el Barrio Franklin había participado en otros programas con anterioridad.

Agrega a lo anterior, que está en conocimiento de los problemas que han tenido las organizaciones, para la mantención de las organizaciones, para lo cual Sercotec está realizando todas las gestiones a través del Gerente General y de don Francisco Javier Cancino Marambio, que son quienes van a las reuniones con los Ministerios, para capturar recursos, a fin de apoyarlos en estas circunstancias.

- Don Francisco Javier Cancino Marambio complementa lo señalado indicando que hoy en día Sercotec se encuentra en una línea de solicitudes, ya que se reconoce la demanda local que tiene cada región y se ha sido muy cuidadoso con las necesidades que se tienen. Así las cosas, respecto de eventuales nuevos programas de subsidios directos, señala que se está en un formato de solicitar eso y no solo para el presente año, sino también para el 2021 en oferta regular y de emergencia, además de estar apalancando recursos a través de Fondos Nacionales de Desarrollo Regional (FNDR) y se pidieron más recursos para las personas que están en una zona comercial importante que no obtuvieron recursos. Para dichos efectos, se está abriendo la cobertura de los programas reactíate, para que sean multisectorial y se está en la ejecución del Programa Reactíate de Turismo, con un enfoque más localizado en las características de cada región, pero se sabe que no es suficiente, por lo que se pidió un adicional para tener más recursos para el turismo y el multisectorial.

En resumen se hicieron los pedidos y está considerado como relevante la materia de asociatividad y se espera que Dipres vaya entregando los recursos en la medida de que vayan haciendo flujo de caja, puesto que no se está en condiciones de ser exigentes con las necesidades que tienen las regiones, porque más allá de las peticiones, hay un problema de flujo de caja. Señala que en marzo se ordenó a todos los Servicios Públicos reducir el gasto en un porcentaje significativo que en Sercotec afectó algunos programas hasta en un 46% de reducción, para generar recursos a nivel país y todos están haciendo ajustes y se espera tener en el corto plazo una respuesta más concreta. Agrega que los montos de apoyo también se están estandarizando con CORFO, que están en el orden de los 3.000.000.- como un financiamiento directo e inmediato, que

permiten líneas de capital de trabajo en el sentido de apoyo a remuneraciones, también arriendos y cada vez con más facilidades y menos dificultades de rendición. Así las cosas, hoy en día todo se está volcando para poder apoyar, pero el problema es que las necesidades son múltiples y los recursos escasos.

- El Consejero Omar Jofré Fuentes, siguiendo la pregunta de doña Ernestina Silva Villegas, relativo a los proyectos que hay para el año 2021, señala que se debería tratar en una próxima reunión cuáles son los requerimientos o las demandas que tiene cada entidad de la que forman parte los miembros del Consejo, con el objeto de armar una plataforma de planteamiento y no esperar que es lo que se va a definir de la parte gubernamental solamente, lo cual tiene importancia, porque como gremios, tienen la posibilidad de participar en otras instancias y se ha definido que una cosa es lo que hagan a través de los conductos regulares, como lo es Sercotec, pero si las necesidades y planteamientos gremiales superan o requieren un refuerzo a lo que se está haciendo en la institución, se tenga una manifestación más precisa en ese aspecto, por lo que propone que en la próxima reunión se trate el tema del presupuesto de Sercotec para el 2021 y ver cuáles son los déficit del punto de vista de las acciones de los Consejeros, qué es lo que se requiere reforzar en cuantía de recursos.  
Por otra parte, señala que ha estado participando en un programa que pidieron y se instaló ya en el Ministerio de Agricultura de desarrollo rural, donde se incorporó un ingrediente que no se había visto en otras sesiones, consistente en saber cuáles son los indicadores que se utilizan para graficar o determinar la asignación de recursos por determinado sector o desafíos, en vista de lo cual consulta de los indicadores que sigue Sercotec para asignar recursos y para poder proponer la orientación que hay que seguir y poder propiciar indicadores.
- El Presidente del Consejo, don Óscar Bruna Malbrán, consulta si los demás consejeros se encuentran de acuerdo con conversar los temas planteados por don Omar Jofré Fuentes y se llega a acuerdo a tratar esos temas en la próxima sesión

**Acuerdo N° 27: Los Consejeros del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec acuerdan que en la próxima sesión se explique el proyecto de presupuesto 2021 de Sercotec, a fin de que los Consejeros manifiesten sus aprensiones respecto de los eventuales déficits y qué es lo que se requiere reforzar y que, se indiquen y expliquen los indicadores que utiliza Sercotec, para la entrega de recursos, para poder determinar la orientación que hay que seguir o propiciar indicadores.**

- El Consejero Alejandro Quezada Wérchez señala que está de acuerdo y que podrían recabar información sectorial, porque sería interesante que a través de este organismo se pueda hacer un diagnóstico de la problemática de los sectores del turismo y rubros asociados, mencionando que sería interesante que con Sercotec se pueda hacer un diagnóstico de las problemáticas que aquejan a las distintas zonas, señalando que en temas gastronómicos en la zona están muy complicados, porque llevan cerca de 4 meses sin recibir ingresos y que algunos ya han bajado la cortina.

Agrega que el día de ayer se le acercaron de un grupo del área gastronómica y tuvieron una reunión vía teléfono con el Gobernador, a fin de que los alentara un poco, puesto que los empresarios desean abrir, pero no se puede, a la espera de que la autoridad sanitaria lo permita, por lo que se suma a lo propuesto, a fin de ir trabajando estos temas a futuro.

- Don Óscar Bruna Malbrán señala que es un tema bastante relevante en las circunstancias en que nos encontramos, debido a que en julio correspondía el pago de patentes comerciales, patentes de alcoholes, la modificación de la reforma tributaria, que implicaba revisar temas con los contadores, pronto viene la obligatoriedad de la boleta electrónica, lo cual tiene recursos y no se van a tener por los meses que ha estado cerrado el comercio, sin saber cuánto más durará, por lo que considera que el punto es relevante por lo que agradece la propuesta de los consejeros porque esto los hace avanzar y tener más información para los empresarios y socios que están bastante complicados
- Don Francisco Javier Cancino Marambio señala para cerrar que don Omar Jofré Fuentes tiene total razón y que hay que ir agotando instancias de solicitudes de formalización en las regiones y para eso quiere precisar dos puntos. El primero es que a Sercotec le llegará un presupuesto acotado, por lo cual se puede compartir la información de cómo se puede diagnosticar en las regiones ya que hoy en día a través de la Gerencia de Programas y de la Gerencia de Regiones y Descentralización, tienen análisis bastantes buenos y robustos en el sentido de cómo Sercotec va detectando las brechas que se generan a nivel de desequilibrio económico en las regiones. En ese sentido sería muy bueno trabajarlo en conjunto.  
Por otro lado, dado que los recursos que lleguen van a ser limitados, es muy importante la gestión que haga el Consejo a nivel nacional y con cada una de sus representatividades en términos de Gobierno Regional, porque los FNDR que lleguen a través de cada región, para ser administrados por Sercotec, para focalizar ese impacto directo sobre las necesidades que tenga la región, es clave para Sercotec.  
Se indica que se ha llegado a triplicar el presupuesto regular con fondos regionales y habría que ver como levantar FNDR en conjunto, para que los recursos lleguen por otro lado también, por lo que le deja la tarea al Consejo para ayudar en esas materias también.
- El Consejero Humberto Solar Dávila dice que concuerda con lo planteado con don Omar Jofré Fuentes y la fuerza que le ha puesto don Francisco Javier Cancino Marambio, sin perjuicio de eso, señala que para este juicio de mirar al futuro, hay que mirar el presente, ya que si no se entregan recursos ahora, no habrá futuro, por lo menos para los micro y pequeños empresarios que están pasando hoy en día los dramas. Quiere hacer presente eso, para que lo planteado por don Omar Jofré Fuentes que es muy bueno se haga parte de los problemas del presente.



- Don Óscar Bruna Malbrán dice que en muchas regiones se está trabajando con los Cores y los Consejos Regionales y se han tenido varias reuniones virtuales tanto con CORFO, con el Ministerio de Economía, Fomento y turismo, con Sercotec, con el Presidente del Core, con el Presidente de la Comisión de Inversiones y cuando es de turismo, con la Presidenta de la Comisión de Turismo. Se han tenido varias reuniones y ellos están escuchando la problemática de sus sectores y están sensibles para entregar los recursos tanto a Sercotec o a CORFO, para solucionar los problemas que se tienen actualmente, por lo que plantea que los Consejeros hagan un seguimiento de cómo se está trabajando en sus sectores y se acerquen a los Cores, porque allí están los recursos con los que se pueden solucionar los problemas puntuales.

### 3) Proyecto de modificación del Estatuto de las Pymes

- El Presidente del Consejo, don Óscar Bruna Malbrán le da la palabra a doña María Fernanda Neme Abud, para hablar de las modificaciones al Estatuto de las Pymes, para saber qué camino han seguido y si han tomado en consideración las observaciones realizadas por los gremios y en qué estado está.
- Doña María Fernanda Neme Abud señala que, la Ley 20.416 que Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño (EMT) conocida como Estatuto Pyme, fue una iniciativa del Ministerio de Economía, que en coordinación con distintas instituciones del Estado, levantó la información, analizó los distintos ámbitos y reguló un sinnúmero de aspectos en términos laborales, sanitarios, municipales, previsionales, etc., adecuando la carga regulatoria de las empresas de menor tamaño, de manera que sea consistente con la capacidad de cumplimiento de éstas.

El Estatuto Pyme marcó un precedente al introducir una práctica regulatoria que marcará un antes y un después en la forma en que se diseñan las reglamentaciones para las EMT, ya que a partir de esta ley el regulador debe tomar en cuenta el impacto de su propuesta en las pymes, inculcando un concepto de costo- efectividad en la regulación para las empresas.

En cuanto a su contenido, el Estatuto a grandes rasgos contempla:

1.- Normas de institucionalidad, que explicitan el rol del Ministerio de Economía y la Subsecretaría de Economía (que pasa a denominarse “de Economía y Empresas de menor Tamaño”, EMT) en cuanto a promover el desarrollo de las EMT, coordinar las políticas para el sector, así como facilitarles el acceso a los programas e instrumentos de fomento y a la información pertinente para su desarrollo. Se crea además un Consejo Consultivo Público-Privado, presidido por el Ministro de Economía, del que forma parte el Gerente General de Sercotec, y una división EMT al interior del Ministerio, que entre sus funciones contempla actuar como Secretaría Ejecutiva de este Consejo.

2.- Normas generales, que establecen una definición para el concepto EMT (así como para micro, pequeñas y medianas empresas) que incluyen criterios generales de transparencia en los procedimientos de fiscalización y cobro de multas, y establecen un

procedimiento para que el diseño de reglamentos y normas generales aplicables a las EMT se guíe por el concepto de regulación costo-efectiva.

3.- Modificaciones a leyes existentes, que introducen cambios al Código del Trabajo, a la Ley de Rentas Municipales (DL 3.063), al Libro IV del Código del Comercio (Quiebras), a la Ley de Protección al Consumidor (Ley 19.496) y a la Ley de Competencia Desleal (Ley 20.169). Los cambios en el ámbito laboral consisten en ampliar la cobertura y flexibilizar el sistema actual de sustitución de multa por capitación y/o asistencia al cumplimiento, logrando con ello una fiscalización laboral más orientadora y menos punitiva, así como introducir un plazo de advertencia laboral (previo a la notificación de la multa) para que la empresa corrija la infracción detectada. En el ámbito municipal, se introducen facultades para otorgar permisos provisorios especiales, otorgar facilidades de pago de patentes y/o eximir de su pago. Se modifica la ley del consumidor para ajustar su aplicación a las empresas de menor tamaño, relacionando la multa con el daño causado. Se incorpora como un acto de competencia desleal las presiones indebidas contra los proveedores EMT y el incumplimiento sistemático de las relaciones contractuales. Se modifica la ley de quiebras para complementar el procedimiento extrajudicial de apoyo a reestructuración y/o cierre de las micro y pequeñas empresas.

4.- La introducción de nuevas normas, incluye la facultad entregada a todos los servicios para otorgar, sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, Permisos Generales Provisorios de Funcionamiento. En el ámbito sanitario, se introduce un sistema de Auto-declaración Voluntaria de Incumplimiento por parte de la EMT (con el beneficio de la exención y/o reducción de la multa) y un sistema de Permiso Inmediato a ser entregado por parte de la autoridad sanitaria. Se introducen también Normas sobre Protección de los Derechos de las Micro y Pequeñas empresas cuando actúan como Consumidoras, un Marco Regulatorio para los Acuerdos de Producción Limpia (APL) que incentive su adopción, y un Sistema de Apoyo a la Reorganización y/o Cierre de Micro y Pequeñas Empresas (MyPES) en Situación de Insolvencia. Este último sistema se presenta como una alternativa a la ley de quiebras, la cual no era utilizada por las empresas más pequeñas dado su complejidad y costo, y consiste en un procedimiento extrajudicial propuesto para las empresas pequeñas con problemas o próximo a entrar en estos (actúa también bajo el concepto de alerta temprana) que incluye la participación de un asesor económico de insolvencia.

En términos concretos, destaca que el Estatuto Pyme define por primera vez qué es una micro, una pequeña y una mediana empresa, usando como criterio sus ingresos por ventas:

- a) Micro empresa: Tiene ingresos anuales por ventas y servicios (siempre descontando el IVA y el impuesto específico) de hasta 2.400 UF
- b) Pequeña empresa: Ventas anuales entre 2.401- 25.000 UF.
- c) Mediana empresa: Ventas anuales entre 25.001 - 100.000 UF.

Hace además extensivas a las EMT gran parte de las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor, en lo que se refiere a las relaciones con sus proveedores. En otras palabras, las EMT son “consumidores” en las relaciones que mantengan con sus proveedores.

En consecuencia, las empresas deberán implementar en sus relaciones con clientes que califiquen de Pymes los principios consagrados en esta Ley, y que remiten a la Ley de Protección al Consumidor, lo que obliga a revisar prácticas y procesos tales como contratación masiva, contratación a distancia, garantías, publicidad e información a las EMT.

Adicionalmente, las EMT pueden presentar demandas colectivas contra sus proveedores, ya sea directamente o a través de las asociaciones gremiales a las que pertenezcan.

I.- Modificaciones en materia de Protección al Consumidor:

La innovación más relevante en este ámbito fue el establecer que las micro y pequeñas empresas (las Pymes) tienen, en general, los mismos derechos que cualquier consumidor cuando compran a un proveedor, siendo estos derechos irrenunciables anticipadamente.

En consecuencia, son aplicables a las relaciones de consumo existentes entre las pequeñas y micro empresas algunas disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor. A continuación, se enuncian aquellas materias más relevantes:

a) Derechos y deberes del consumidor: aplicables a las relaciones entre las Pymes y sus proveedores el derecho a retracto, y los principios más generales que regulan una relación de consumo: i) derecho a información veraz y oportuna; ii) no discriminación; iii) libre elección de bienes y servicios; iv) seguridad y reparación completa. Por tanto, las empresas proveedoras deberán respetar en sus relaciones con las Pymes los principios arriba mencionados.

b) Obligaciones del proveedor: el proveedor se encuentra obligado a respetar los términos, condiciones y modalidades bajo las cuales hubiere ofrecido o convenido la prestación de un servicio. Asimismo, la contratación electrónica de bienes y servicios entre Pymes y proveedores deberá respetar las normas de la Ley de Protección al Consumidor en todo lo que respecta a formación del consentimiento, confirmación de la celebración del contrato, acceso completo y claro a los términos contractuales, entre otros aspectos.

c) Normas de equidad en las estipulaciones y en el cumplimiento de los contratos de adhesión: los contratos de adhesión utilizados por los proveedores no podrán incluir cláusulas abusivas. En caso contrario, se podrá declarar la nulidad de dichas cláusulas o del contrato. Asimismo, deberán respetarse todos los requisitos de forma de los contratos de adhesión (legibilidad, tamaño de letra e idioma).

d) Responsabilidad por incumplimiento: serán aplicables a las relaciones entre las Pymes y sus proveedores las disposiciones relativas a garantías de productos, consagrándose una garantía legal a favor de las Pymes.

e) Información y publicidad: las disposiciones relativas a publicidad, SPAM, promociones y ofertas serán aplicables a las Pymes en su relación con sus proveedores.

f) Promociones y ofertas: ver letra e) anterior.

g) Crédito: si los proveedores otorgan créditos a las MYPES en la adquisición de bienes o servicios, deberán cumplirse todas las regulaciones de la Ley de Protección al Consumidor, en lo que respecta a deberes de información y cobranza.

El SERNAC no tiene atribuciones respecto de las Pymes, es decir, no puede mediar para buscar una solución extrajudicial (como sí lo hace con el resto de los consumidores). Ahora bien, el Estatuto señala que las Pymes sí tienen derecho a denunciar las infracciones a la Ley del Consumidor en un Juzgado de Policía Local (siendo competente el del lugar en que se haya producido la infracción, celebrado el acto o contrato o dado inicio a su ejecución, a elección del denunciante), persiguiendo así las sanciones e indemnizaciones que correspondan (todas las cuales se rigen por la Ley del Consumidor). Adicionalmente, las Pymes son titulares de acciones colectivas. Las asociaciones gremiales que las agrupen también pueden ejercerlas. Para la aplicación de las multas, el juez tendrá especialmente presente la cuantía de lo disputado, los parámetros objetivos que definan el deber de profesionalidad del proveedor, el grado de asimetría de información existente entre el infractor y la víctima, el beneficio obtenido con motivo de la infracción, la gravedad del daño causado, el riesgo a que quedó expuesta la víctima o la comunidad y la situación económica del infractor.

- La Secretaria Ejecutiva del Consejo indica que, con la exposición se da cumplimiento a lo solicitado y que se hará llegar la Ley que estaría en el congreso para promulgación y si se hacen cambios, se informarán.
- Don Óscar Bruna Malbrán ofrece la palabra, para comentar de la presentación e indica que hay un tema fundamental que es que cuando ya esté aprobado, sea efectivo ante las instituciones, porque cuando se va a pedir permisos a las municipalidades o servicios de salud hay muchas trabas y el Estatuto dice que deben darse facilidades, así como cuando se van a proponer proyectos de ley, que afectarán el sector productivo, deben consultar a las micro, pequeñas y medianas empresas, ya que al intentar regular a las grandes empresas, que cuentan con mayor asesoría, se afecta a los más pequeños.
- Doña María Fernanda Neme Abud señala que allí está la importancia de lo que explicaba doña María José Muñoz Correa en un principio, en el sentido de que cuando se forma un gremio o una confederación, toma más fuerza el argumento o el planteamiento de lo que se quiere decir.
- Don Óscar Bruna Malbrán señala que está bien, porque los que están agremiados lógicamente tendrán muchas más facilidades y que, al fortalecer las asociaciones gremiales se permitirá acceder a más gente y a más pequeños y medianos empresarios y que estén dentro de las instituciones, para tener una fuerza mayor.
- Don Alejandro Quezada Wérchez señala que sería muy importante que Sercotec haga llegar el Estatuto, ya que los empresarios pymes se pueden dar cuenta que las distintas autoridades, ya sea el Servicio de Impuesto Internos, la Superintendencia de Medio Ambiente y los Municipios, son bastantes duros y drásticos con la gente que están formalizada, mientras que ve demasiadas facilidades para los informales, que a veces le dan una semi formalidad a través de las ferias que se hacen y los llenan de ferias en las fechas claves, como el día del niño, o de la madre, en que los negocios que han tenido un año lento se podrían recuperar, pero llenan la ciudad de ferias donde la mayoría de

las personas son informales y prefieren a gente de otros lados, por lo cual es necesario tener claro el estatuto para poder difundirlo que hacer valer sus derechos, para que todo esto sea más transparente y equitativo.

- Doña María Fernanda Neme Abud les enviará el documento, y propone conversarlo en una próxima sesión, donde cada Consejero pudiese exponer sus puntos y Sercotec cuente con la asesoría del Fiscal o un abogado que él determine, para resolver dudas respecto de la materia.
- Los Consejeros deliberan y llegan a acuerdo de hablar del tema la próxima sesión.

**Acuerdo N° 28: Los Consejeros del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec acuerdan revisar el Estatuto de las Pymes, para que en la próxima sesión cada Consejero pudiese exponer sus puntos, contando con la asesoría de Sercotec, para resolver dudas respecto de la materia**

- Don Humberto Solar Dávila señala que fueron los gremios quienes motivaron el Estatuto Pyme, pero que lamentablemente la autoridad le ha puesto lomos de toro que no han permitido avanzar en la concreción del Estatuto Pyme, que les permite tener un trato distinto que el que tienen las grandes empresas. Ejemplifica señalando que, en materia de patentes actualmente una pequeña empresa paga lo mismo en que una gran empresa o una trasnacional, que es el límite. Señala que no entiende cómo con los problemas que se han tenido de inequidad, esos problemas no se han resuelto. El Consejero Humberto Solar Dávila indica en lo relativo a lo mencionado por don Alejandro Quezada Wérchez que, mientras no existan las posibilidades de formalidad rápida y ágil, la informalidad campea en todo campo de cosas y justamente disminuye el consolidar aquellas pequeñas empresas que pagan tributos y patentes, que tienen capitales y contratan gente, entre otros. Asimismo, menciona que, como no se han aprobado las modificaciones del Estatuto, se comienzan a hacer iniciativas distintas que son partes del Estatuto. Menciona que tuvieron reunión con el Ministerio de Hacienda y que el Subsecretario les decía dentro de poco se lanzarían la normativa para que las pequeñas empresas dentro de 60 días se legalicen, de lo cual se desprende que hay una falta del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo enorme, para poder de alguna manera resolver esta situación. Al respecto agrega que van a concurrir al Parlamento para hacer presente sus opiniones, pero de alguna manera el Ejecutivo tiene que preocuparse de esto hoy. Comenta que, mientras que por una parte el Ministerio de Hacienda indica lo señalado, el Ministerio del Trabajo está planteando que en todas las agencias de las Inspecciones del Trabajo exista además un escritorio para dar asesorías a los micro y pequeños empresarios que dan trabajo frente a problemas legales que tengan que ver con las contrataciones, de manera tal que se disgrega el choclo, en vez de haber avanzado con esto rápidamente y con fuerza, se sigue con una iniciativa durante muchos años, que es necesaria sobre todo en los tiempos de pandemia, donde se requiere la máxima urgencia, para que se le entregue más fuerza a las pequeñas empresas.

Menciona que quería hacer presente lo anterior porque sería bueno que los gremios aparte de la información que Sercotec les va a entregar, se contacten con los distintos parlamentarios para hacer presentes la urgencia del debate en el parlamento.

- Don Óscar Bruna Malbrán señala que fue muy claro lo señalado por don Humberto Solar Dávila, que es un tema importante para ellos.

#### 4) Informes de los Consejeros.

- El Presidente del Consejo, don Óscar Bruna Malbrán, señala que quiere agregar un punto en las tablas, relativo a los informes de los Consejeros, a fin de que los Consejeros puedan realizar propuestas o informar de alguna materia en particular.
- Además, don Óscar Bruna Malbrán, consulta si el horario de las 12 les parece o quieren adelantarlos o ponerlos en la tarde, ya que el horario es complicado, puesto que no pueden completar el quórum algunas veces.
- Al respecto, don Humberto Solar Dávila dice estar de acuerdo y don Alejandro Quezada Wérchez también, puesto que la gente que trabaja en el mundo de las Pymes, en las mañanas tienen muchos quehaceres, lo cual es validado por los demás consejeros y se llega a acuerdo.

**Acuerdo N° 29: Los Consejeros del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec acuerdan fijar los horarios de las sesiones a las 16:00.- horas, comenzando en la sesión del 27 de agosto de 2020, con la implementación de dicho horario.**

- El Consejero Omar Jofré Fuentes plantea tener una reunión extraordinaria antes del 27 de agosto de 2020, puesto que hay que hacer gestiones, en consideración a que un mes es mucho tiempo.
- Don Óscar Bruna Malbrán señala que antes las reuniones eran cada dos meses y ahora se fijó un calendario hasta septiembre una vez al mes.
- Don Alejandro Quezada Wérchez plantea crear un WhatsApp grupal para plantear temas antes de las reuniones y resolver dudas entre ellos, en el caso de que estén de acuerdo.
- Don Óscar Bruna Malbrán indica que hay que ordenar algunas materias, por lo que solicita a Sercotec que envíe un listado de los Consejeros y sus suplentes, con sus datos de contacto, como correos electrónicos y números de teléfono, a fin de no tener que llamar a reuniones extraordinarias, que pueden ser positivas, pero cuyas materias eventualmente se pueden resolver por esta otra vía más rápida, frente a lo cual, la Secretaria Ejecutiva del Consejo se compromete a enviar los datos requeridos.

## 5) Puntos varios.

- Humberto Solar Dávila menciona que según comentó en esta reunión, había dejado un tema para los puntos varios y solicita a Sercotec que por la gravedad del problema que hay con los locatarios del Barrio Franklin, quienes tuvieron una suerte de comunicación con Sercotec que fue muy accidentada, porque se cayó la plataforma y no pudieron llegar a ningún acuerdo, ilustrando que muchos de esos locatarios eran gente que estaban en un solo computador. Señala que el drama que están viviendo estas personas es muy complicado y que han recurrido a la Municipalidad y otras entidades, pero a la fecha no han tenido resultados, por lo que solicita ver algún tratamiento especial con ellos, ya que es gente que está muy complicada, porque por un local en el Persa de 2, 3 o 4 metros cuadrados deben pagar por concepto de arriendo \$350.000.- por mes, en instancias que abren solamente 8 veces al mes, en los días sábado y domingo, donde hay galpones que están en muy malas condiciones, ya que no tiene servicios sanitarios, los cuales están en manos de particulares que no han hecho ninguna inversión. En vista de lo anterior, solicita la ayuda de Sercotec, no solamente porque hay mucha gente que vive de eso, sino porque hay una gran población va al Barrio Franklin a buscar distintos tipos de cosas. Además, solicita que algún funcionario de Sercotec asuma esta tarea e indica que él puede entregar los contactos
- Don Óscar Bruna Malbrán dice que es importante saber si hay asociación gremial una agrupación que los represente, a lo que don Humberto Solar Dávila dice que es la Asociación Gremial de Locatarios del Barrio Franklin.
- Doña María Fernanda Neme Abud dice que sería ideal que se envíe un correo, para ponerlos en contacto con ellos, a fin de fijar una fecha para reunirse.
- Por otra parte, don Humberto Solar Dávila consulta por qué el CNS de Santiago, que estaba muy bien calificado por Sercotec, fue entregada su administración a la Cámara Nacional de Comercio, sacando de su administración a los organismos gremiales, universidad, municipalidad, que tenían excelencia en su evaluación
- El Secretario de Actas del Consejo explica que Sercotec funciona con recursos públicos, en vista de lo cual, para tutelarlos, la selección de los Centros se produce a través de un concurso público, en el cual se establecen criterios de selección objetivos, en los cuales corresponde evaluar la oferta que realicen los proponentes, puesto que mantener al mismo proveedor atenta contra el principio de libre concurrencia de los oferentes.
- Don Francisco Javier Cancino Marambio complementa lo anterior, señalando que los concursos públicos dejan a Sercotec en una situación de jaque, donde no se desconoce el positivo resultado que han tenido diversos Centros de Negocios a nivel nacional, pero por transparencia y legitimidad que implica la licitación, han quedado afuera por concursabilidad, es decir, nunca se puso en tela de juicio el rendimiento o las cualidades del Centro, pero es un tema de concursabilidad que impone reglas del juego iguales para todos. Sin perjuicio de lo cual, se solicitará a la Gerencia de Centros de Negocios Sercotec que entregue una respuesta que de transparencia a la inquietud.

- Doña Ernestina Silva Villegas solicita que se informe antes de la próxima reunión qué nuevos programas hay ahora y se tendrán a futuro en temas de reactivación.
- Don Francisco Javier Cancino Marambio indica que hoy en día es imposible comprometer un programa más allá de lo señalado en la línea de la multisectorialidad y de la asociatividad, mientras no tengamos los recursos necesarios para implementarlos, por lo que se compromete a entregar la información en cuanto se tenga.
- Don Pablo Corvalán Flores vuelve al punto del Centro de Negocios y dice que se da un factor de desigualdad cuando uno concursa siendo una gran empresa o siendo un mediano o pequeño, por lo cual, lo de la concursabilidad es discutible, ya que, si estamos hablando del Estatuto Pyme y de un nuevo trato hacia el sector más pequeño, y sobre todo que los actores que están en el Centro de Negocios, son aquellos que tienen que ver con el mundo de la pequeña empresa, por lo que no correspondería sacar a los pequeños y eventualmente correspondería poner limitantes a los más grandes para concursar, ya que la Cámara de Comercio es un gigante que más bien representa a la gran empresa
- Doña Ernestina Silva Villegas solicita se informe cuáles eran los Operadores de Centros que habían sido seleccionados en el último concurso a nivel nacional, a lo que doña María Fernanda Neme Abud responde que correspondería verificar que la información se encuentre afinada, puesto que todavía no se habían terminado todos los concursos. En vista de lo anterior, en el caso de que el proceso se encuentre terminado, no habrá problema con informar.
- Se da por terminada la sesión.